

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00763
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	02/06/2023 14:36:21	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 617/2023

VISTO: La invitación de fecha 05 de mayo del corriente cursada por la Sra. Candice Welsch Representante Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur.

RESULTANDO: Que en la referida nota se invita a participar en la “*Reunión anual del Programa Global de Desarticulación de Redes Criminales (CRIMJUST)/UNODC*”, que tendrá lugar del 06 al 09 de junio de 2023, en Río de Janeiro, Brasil.

CONSIDERANDO:1) Que esta Reunión Anual se realizará en el marco del Programa Global de Desarticulación de Redes Criminales (CRIMJUST) y contará con la participación de representantes de los países apoyados por CRIMJUST en América Latina, el Caribe y África Occidental.

2) Que esta reunión tiene como objetivo principal presentar un panorama de la implementación actual del programa y fomentar el debate sobre las prioridades para reforzar la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico ilícito.

3) Que la UNODC brindará apoyo económico cubriendo los gastos de pasajes aéreos, traslados internos, alojamiento y alimentación de cada un representante de la Fiscalía General de la Nación.

4) Que el Departamento Financiero Contable informó que existe crédito suficiente para solventar las erogaciones requeridas.

5) Que por Resolución N.º134/2023 que aprobó el “*Reglamento de actuación de los Puntos de Contacto*” y actualizó los puntos de contacto en representación de la Fiscalía General de la Nación, se designó como tal en la temática narcotráfico, a la Dra. Gabriela Fernández, Fiscal Adjunta a la Fiscalía Penal de Estupeficientes de 1º Turno, por lo que resulta pertinente designar en misión oficial su participación.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 lit. B) y 59 de la Ley N.º 19.483 del 5 de enero de 2017, artículo 19 de la Ley N.º 15.809 de 3 de abril de 1986, Decreto N.º401/991, Decreto N.º148/992, Decreto N.º56/002, Decreto N.º7/009, Decreto N.º197/15, Decreto N.º93/2016, Decreto N.º178/16, artículo 46 de la Ley N.º19.924 del 18 de diciembre de 2020 y Resolución N°134/2023 del 13 de febrero de 2023..

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DESIGNAR** en misión oficial del día 05 al 10 de junio de 2023 la participación de la Fiscal Adjunta a la Fiscalía Penal de Estupeficientes de 1º Turno, Dra. Gabriela Fernández, a la “*Reunión anual del Programa Global de Desarticulación de Redes Criminales (CRIMJUST)/UNODC*”, que tendrá lugar del 06 al 09 de junio de 2023, en Río de Janeiro, Brasil.

2º) **ESTABLECER** que el viático de la Dra. Gabriela Fernándezes el correspondiente a 2 (dos) días 25% (05/06 y 10/06) y 4 (cuatro) días 10% (06/06 al 09/06) totalizando la suma de U\$S 175 (ciento setenta y cinco dólares estadounidenses); que se atenderán con cargo a los créditos presupuestales de la Fiscalía General de la Nación, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 235 “Viáticos fuera del país”.

3º) **DISPONER** que la beneficiaria designada, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su regreso, deberá presentar en la Oficina de Rendición de Cuentas del Departamento Financiero Contable la respectiva declaración jurada de rendición de cuentas del gasto.

4º) **ESTABLECER** que la funcionaria designada en la presente resolución deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto N.º148/992 del 3 de abril de 1992, en un plazo de 15 días hábiles a partir del reintegro de sus funciones (area.internacional@fiscalia.gub.uy)

5º) **NOTIFICAR** la presente resolución a las Dras. Gabriela Fernández, Mónica Ferrero, Patricia de Amorín y Stella Llorente.

6º) **COMUNICAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su incorporación al Registro de las misiones oficiales, y en la Fiscalía General de la Nación a los Departamentos de Gestión Humana, Cooperación Internacional, Financiero Contable y Planificación y Presupuesto.

7º) **REMITIR** al Ministerio de Educación y Cultura la presente resolución a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto N.º 148/992.

8º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 5º, 6º y 7º.

9º) **REMITIR** al Departamento de Cooperación Internacional para la incorporación a las presentes actuaciones del informe solicitado. Fecho, archívese.

Montevideo,

Vv

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00763
Fecha:	02/06/2023 16:07:20	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/06/2023 16:07:19	Avala el documento